



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0648**) 31 AGO. 2018

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0037 del 15 de enero de 2018 fue nombrada con carácter provisional la señora **SARA MELISSA DELGADO SANTACRUZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.274.418 de Pasto (Nariño), en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 008 del 22 de enero de 2018.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2018ER0079320 del 28 de agosto de 2018, la funcionaria **SARA MELISSA DELGADO SANTACRUZ**, presentó renuncia al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 10 de septiembre de 2018.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece:

"(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

(...)"

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar, a partir del 10 de septiembre de 2018, la renuncia presentada por la funcionaria **SARA MELISSA DELGADO SANTACRUZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.274.418 de Pasto (Nariño), al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 AGO. 2018**



JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

Prmb Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: *CAO* Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH.

Revisó: *MG* Estanzana Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / *GR* Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH.

Aprobó: *JMD* Judith Millán Durán - Secretaria General